



ACTA DE INSPECCION

funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día dieciséis de septiembre de dos mil veintidós en la instalación de rayos X para diagnóstico veterinario, cuyo titular es _____, NIF: _____, sita en _____ -TORRE PACHECO (Murcia), con correo electrónico para aviso de notificaciones _____.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción registral es de 11/03/2019, con nº de inscripción IR/MU-1787.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de dos alturas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo el terreno.
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología veterinaria, modelo _____, con nº de serie _____ / _____ / _____, ubicado en su correspondiente sala.
- La instalación dispone de la señalización reglamentaria _____.



- En la instalación se cuenta como prendas de protección plomadas, de dos delantales, un par de manoplas y un protector de tiroides.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una garrafa de plástico con agua, utilizando la técnica más frecuente, son los siguientes:

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
			Operador (misma sala, a unos 3 m).	
			Trastero colindante.	

El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con el aparato en ella existente, si bien no incluye la titularidad actual. Posteriormente en los archivos de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera se comprueba esta última inscripción del cambio de titular, de 2019, resultando correcta.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2021 a julio de 2022. Los valores más destacables son los de en enero de 2021 y en el acumulado de cinco años, en los meses de 2022.



CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1787/2022

Hoja 3 de 3

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 04/08/2022 por la UTPR no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad (titulado "Certificado de grado de conformidad") de la instalación, de 04/08/2022, con observaciones, de la UTPR . En él se expresa que la inscripción en el Registro no está actualizada
- Se exhibe contrato con la UTPR , de 29/10/2021.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Consta el envío al CSN del Informe bienal, con entrada el 29/03/2021

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 26 de septiembre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.